



Radicado Nº: 686554089001-2021-00025-00
Proceso: SERVIDUMBRE DE TRANSITO
Demandante: JUAN DE JESUS PARRA GRIMALDOS
Demandado: GERMAN ALFONSO SUAREZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer, informando que la parte actora no subsana la demanda en el término de ley. Sabana de Torres, 22 de julio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Sabana de Torres, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, por no haberse subsanado la demanda en la oportunidad legal prevista en el artículo 90 del C.G.P., conforme lo ordenado en auto de fecha diez (10) de marzo del año en curso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de SERVIDUMBRE DE TRANSITO instaurada por JUAN DE JESUS PARRA GRIMALDOS en contra de GERMAN ALFONSO SUAREZ.

SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias, una vez ejecutoriado el presente auto, previa constancia en el libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

